



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0583/2018

BITÁCORA: 21/G3-0545/01/18

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2018

GIL UBALDO RAMIREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3134/2017 de fecha 04 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN NÚMERO OCHO, Libres, D-21-094-FRA-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.314 Metros cúbicos	1	1	1	18420145	18420145
FRACCIÓN NÚMERO OCHO, Libres, D-21-094-FRA-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.908 Metros cúbicos	3	2	4	18420146	18420148
FRACCIÓN NÚMERO OCHO, Libres, D-21-094-FRA-001/17, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 4.464 Metros cúbicos	1	5	5	18420149	18420149
FRACCIÓN NÚMERO OCHO, Libres, D-21-094-FRA-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 247.442 Metros cúbicos	30	6	35	18421178	18421207
FRACCIÓN NÚMERO OCHO, Libres, D-21-094-FRA-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 66.279 Metros cúbicos	28	36	63	18421208	18421235
FRACCIÓN NÚMERO OCHO, Libres, D-21-094-FRA-001/17, brazuelos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 5.803 Metros cúbicos	3	64	66	18421236	18421238
FRACCIÓN NÚMERO OCHO, Libres, D-21-094-FRA-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.949 Metros cúbicos	1	67	67	18421239	18421239

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

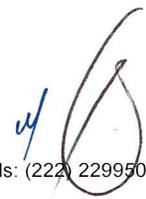
ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0093 AN. 1/4 EXP. 134/17 P



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0583/2018

BITÁCORA: 21/G3-0545/01/18

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2018

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych

